

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

TRANSPORTADOR:	Cales a morind.		Nº. CONTRATO	
NTI	98557305	TELÉFONO	3005121066	
CONTRATANTE:	Jonas Hwa Lopez murri	TELÉFONO	3008099226	
NTI	1128283894	TELÉFONO		
DIRECCIÓN:	52 JAW 27	EMAIL:		
NOMBRE R/A		CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato es suscrito con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.4.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO				
NUMERO RBO		FECHA RBO		VIGENCIA

VEHICULO	PLACA	SUP094	MODELO	2012	RIACA	WISSAO
	NO INTERNO	183	CLASE	72	8 PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	13	MES	250510	AÑO
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINA	DIA	13	MES	250510	AÑO
	El valor del presente contrato se establece en \$					

FORMA DE PAGO	El pago se realiza a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura a		El Transportador en razón el Art 102-2 del C.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designa, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	
	ANTICIPO	SI	NO	VANT		
	VALOR REST					
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa atenuante (fuera de servicio/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para representar a la empresa y sus subordinados dentro de la vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (M/C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) el el cambio de recorrido este por fuera del radio de acción acordado por la empresa, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de las corridas dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin ejecución a corto plazo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Quayaoba	HORA SALIDA	10:30
	DESTINO	Muniri Out	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	X Departamental
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO
	Jonas Hwa Lopez murri	1128283894	3008099226

Los partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando servicio exclusivo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6653 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellin	A los días	12	Del mes de	18	2022
CC		98557305	TRANSPORTADOR		CC		
		Carlos a morind.			Jonas Hwa Lopez M.		
					CONTRATANTE		

CONTRATO

Los usuarios que no están registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con nombre completo y foto de documento de identidad, así como con tres (3) fotos de identificación antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

REGISTRAR LAS SIGUIENTES SIGLAS PARA IDENTIFICACIÓN (R Registro civil) (I Pasaporte) (CC Cédula de Ciudadanía)			
NO IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO		

Escaneado con CamScanner